

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS. IES MIGUEL DELIBES

EVALUACIÓN DE MATEMÁTICAS PARA ALUMNOS DE ESO Y BACHILLERATO

Siguiendo la *resolución de la Viceconsejería de Política Educativa por la que se dictan instrucciones para el desarrollo del tercer trimestre y final del curso 2019-20 en la Comunidad de Madrid como consecuencia del estado de alarma provocado por el coronavirus (COVID-19)*, se realizan las modificaciones de la Programación del Departamento de Matemáticas en los puntos que a continuación se detallan. *Dichas modificaciones podrían verse afectadas por nuevos cambios dictados desde la Viceconsejería de Política Educativa.*

CALIFICACIÓN DE LA TERCERA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta el trabajo diario de los alumnos durante el periodo de confinamiento, la presentación en plazo de los trabajos y ejercicios y la asistencia a clases online, si las hay, en el supuesto de tratarse de un alumno con acceso a los medios digitales, se podrá calificar con hasta 1 punto, que se sumará al resultado de aplicar los porcentajes que más adelante se detallan, para el cálculo de la calificación final ordinaria. Si un alumno no tiene acceso a los medios digitales o, teniéndolo, opta por no conectarse nunca ni realizar las tareas, no sumaría nada en este apartado, lo que no supone en ningún caso un perjuicio para la calificación que hubiera obtenido durante las dos evaluaciones presenciales.

De manera general, se decide no realizar exámenes online de recuperación de la segunda ni de la tercera evaluación.

CALIFICACIÓN FINAL ORDINARIA (JUNIO)

- **Si un alumno ha suspendido alguna de las dos evaluaciones, primera o segunda:** dado que sí ha sido posible realizar la recuperación de la primera evaluación, pero no de la segunda, se ponderará más la calificación de la primera evaluación respecto a la segunda de la siguiente manera: 70% la primera evaluación + 30% la segunda evaluación. A la calificación así obtenida se le sumará hasta un máximo de un punto correspondiente a la tercera evaluación. Si el resultado obtenido es igual o superior a cinco el alumno aprobará la asignatura y no deberá presentarse al examen global.
- **Si un alumno ha aprobado las dos primeras evaluaciones:** se realizará el cálculo de la media aritmética de las dos primeras evaluaciones y la media ponderada como en el apartado anterior: 70% la primera evaluación + 30% la segunda evaluación. Se tendrá en

cuenta la nota más alta de entre las dos anteriores. A la calificación así obtenida se le sumará hasta un máximo de un punto correspondiente a la tercera evaluación. Si el resultado obtenido es igual o superior a cinco el alumno aprobará la asignatura y no deberá presentarse al examen global.

- **Si un alumno ha suspendido alguna o las dos primeras evaluaciones y, tras calcular la calificación final ordinaria, teniendo en cuenta las tres evaluaciones, se obtuviera un resultado inferior a cinco,** tendrá derecho a la realización de un examen global, presencial u online, atendiendo a las circunstancias y al avance de la pandemia, que abarque todos los contenidos explicados en el curso incluyendo, de manera opcional, la materia que se haya avanzado durante la tercera evaluación telemáticamente. Dicho examen tendrá consideración de examen global de recuperación y servirá para poder aprobar la asignatura:
 - Si el examen es online deberá realizarse con una cámara digital apuntando al alumno mientras lo complete, en la medida de lo posible y, si el alumno obtiene una calificación igual o superior a cinco, la calificación final ordinaria del alumno será de 5 independientemente del valor obtenido en el examen.
 - Si el examen es presencial se aplicarán los criterios recogidos en la Programación del departamento.

CALIFICACIÓN EXTRAORDINARIA

Para considerar aprobada la asignatura en la convocatoria extraordinaria de junio/septiembre, según normativa vigente, se debe superar la prueba escrita o examen con una calificación igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10. Dicho examen se realizará de manera presencial, siempre que las circunstancias así lo permitan, o de manera telemática si continúa el cierre de los Centros:

- Si el examen debe llevarse a cabo de manera online se deberá realizar con una cámara digital apuntando al alumno mientras lo complete, en la medida de lo posible y si el alumno obtiene una calificación igual o superior a cinco, la calificación final extraordinaria del alumno será de 5 independientemente del valor obtenido en el examen.
- Si el examen es presencial se aplicarán los criterios recogidos en la Programación del departamento.